

EXPDTE. N°: 315/2013 - P.Ley

AUTOR: PESATTI Pedro Oscar, CARRERAS Arabela Marisa

EXTRACTO: La Provincia de Río Negro incluye en los diseños curriculares de nivel medio, contenidos referidos a las actividades de ciencia y técnica que realiza la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, modificando los artículos 2° y 3° que quedan redactados de la siguiente forma:**

Artículo 2°.- INVAP S.E., a través de su área de relaciones institucionales, **debe proponer** contenidos y acciones al Ministerio de Educación y **Derechos Humanos**, a los efectos del cumplimiento del **Art. 1° de la presente.**

Artículo 3°.- Es autoridad de aplicación **de esta ley** el Ministerio de Educación y **Derechos Humanos.**

.SALA DE COMISIONES

DIEGUEZ FERNANDEZ FUNES AGOSTINO BANEGA BERARDI
CATALAN MILESI PEREIRA PESATTI RECALT

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de agosto de 2013